Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1470.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE – PLURIANUAL, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 6 de diciembre de 2012

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/Nº 788/12 del 29 de noviembre de 2012, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 37/2012, Servicio de Televisión por Cable - Plurianual, el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación de fecha 22 de noviembre de 2012, resultado de la Contratación Directa Nº 37/2012, Servicio de Televisión por Cable - Plurianual; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 34, Procedimiento, inciso c) establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas.

Que el artículo 1° de la Resolución DNCP Nº 805 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas señala que en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contara con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Que en fecha 12 de noviembre de 2012, se realizó el acto de la primera apertura de sobres, en el cual se contó con la presentación de un oferente, por lo que se llevó a cabo la prórroga para una segunda apertura de sobres para el día 20 de noviembre de 2012, en virtud a lo establecido en la Resolución Nº 805/09, de Contrataciones Públicas.

Nº

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1470.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE – PLURIANUAL, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que en fecha 20 de noviembre de 2012, se procede a la recepción de oferta correspondientes, y a la cual solo se ha arrimado la oferta de la firma TELECEL S.A., siguiendo con los procedimientos, se ha evaluado la mencionada oferta teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03, de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Evaluación, la Convocante recomienda la adjudicación para los Servicio de Televisión por Cable - Plurianual, por el monto máximo y total de **Gs. 13.000.000.- (Guaraníes trece millones)** y por el mínimo de **Gs. 7.000.000.- (Guaraníes siete millones)**, en virtud de lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 34, inciso c), por cumplir con todos los requisitos técnicos y legales.

Nº

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Rubro 260 - Servicios Técnicos y Profesionales.

Que por dictamen VMAAT/DAL/Nº 807/2012 del 29 de noviembre de 2012, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 37/2012, Servicio de Televisión por Cable - Plurianual, a la empresa TELECEL S.A., de acuerdo a la siguiente planilla de adjudicación:

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1470.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE – PLURIANUAL, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Mensual
1	83111801-001	Servicio de televisión por cable – Plan Básico	Telecel S.A.	Paraguay	Mes	Evento	1	130.000
2	83111801-001	Servicio de televisión por cable – Pack Full	N/A	N/A	Mes	Evento	1	174.000
3	83111801-001	Bocas Adicionales	N/A	N/A	Mes	Evento	1	21.000
GASTOS OCASIONALES								
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
4	83111801-001	Gastos Ocasionales - Decodificadores	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	350.000

Nº

El monto total y máximo de la Adjudicación asciende a la suma de **Gs. 13.000.000.- (Guaraníes trece millones)** y un mínimo de **Gs. 7.000.000.- (Guaraníes siete millones)**.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art.3° Autorizar la imputación de la presente erogación al Subgrupo del Rubro 260 - Servicios Técnicos y Profesionales.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

José Félix Fernández Estigarribia
Ministro